

# DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

## 1.- Sociedad

El diario Página Siete cree en una sociedad en la que se aliente la tolerancia, se luche contra el racismo, se respete los derechos de las minorías étnicas, religiosas, culturales, políticas, de opción sexual, etc., y se defiendan los derechos de las mujeres y de los excluidos, en condiciones de igualdad o de discriminación positiva transitoria, que ayuden a establecer la igualdad de oportunidades.

El diario Página Siete cree en que la sociedad boliviana debe tenderse a la igualdad, la libertad y la inclusión. Una sociedad en la que se combata la pobreza, se generen oportunidades y se alienten las vías pacíficas y legales de resolución de problemas.

El diario Página Siete cree en una sociedad en la que el individuo asuma su destino con responsabilidad y esté consciente de las consecuencias de sus actos.

El diario Página Siete reconoce que Bolivia es un país en el que conviven diversas culturas y etnias, y que es importante proteger los derechos de todas ellas. Al mismo tiempo, considera importante alentar la interculturalidad, concepto que cree posible y deseable desarrollar.

## 2.- Estado

El diario Página Siete cree en un Estado sólido y transparente, que sea rector de políticas orientadas al bien común, respetuoso de las libertades y derechos, empeñado en actuar con eficiencia y transparencia, con funcionarios capacitados para desempeñar su labor conforme a las leyes y susceptibles de ser fiscalizados, bajo la presunción de licitud y buena fe de su conducta.

El diario Página Siete cree en la institucionalidad del Estado, en la necesidad de que éste respete y haga respetar la ley y que refleje la complejidad y diversidad de la sociedad boliviana.

## 3.- Democracia

El diario Página Siete cree en la democracia como sistema político y entiende a aquella como las diversas formas de organización y de designación de autoridades y representantes, que respete los derechos y la dignidad de los individuos y colectividades como un derecho fundamental.

El diario Página Siete cree en el pluralismo político, en la alternancia en el poder, en la limitación del poder público y en la elección por voto popular, secreto e informado, de las autoridades y representantes nacionales, departamentales y locales, aunque otras formas de designación para determinados cargos, si gozan de respaldo comunitario, deben ser aceptadas. Tanto en elecciones por voto popular como en las que se den en la democracia comunitaria, el Estado debe asegurar que sean garantizados los derechos de las personas a emitir su opinión libremente.

## 4.- Economía

El diario Página Siete cree en una economía fuerte, productiva y competitiva, que acoja diversas formas de organización y respete los derechos de la totalidad de los actores económicos, productivos y empresariales del país. La economía debe generar riqueza de manera sostenible y diversificada y no depender solamente de los recursos naturales.

El diario Página Siete cree en la necesidad de promover las actividades de la empresa privada y el emprendedurismo, alentando la responsabilidad social; cree también en el derecho del Estado a cumplir con un rol rector de la economía y redistribuidor de los recursos.

## 5.- Libre expresión

El diario Página Siete busca la protección y ampliación de la libre expresión, derecho que considera perteneciente a la ciudadanía y no solamente a los medios y a los periodistas. Por lo tanto, la información es un bien público, no una mercancía.

El diario Página Siete cree en la importancia de acercarse lo más posible a la objetividad y al reflejo de la verdad; cree en la autorregulación, por lo que sus políticas informativas y de opinión serán regidas por un código de ética y por reglas y técnicas que, sin negar la opinión política de cada persona, incluida la de los periodistas, permitan la búsqueda de la verdad.

El diario Página Siete cree en la presunción de inocencia y en el derecho de que autoridades y lectores vean reflejados en el diario sus puntos de vista cuando consideren que han sido afectados por el contenido del periódico.

## **6.- Independencia**

El diario Página Siete considera que su independencia periodística se basa en su independencia económica y por eso busca tener utilidades, aunque lo hace solamente en base a divulgar información obtenida mediante vías legales, éticas y con responsabilidad social.

El diario Página Siete es periodísticamente independiente de las actividades económicas o de otro tipo que desarrollan sus socios y accionistas.

El diario Página Siete considera el pluralismo como uno de sus pilares principales y permitirá el derecho de los ciudadanos a expresar sus ideas libremente en sus páginas, aún si no coinciden con los principios del periódico, excepto las que estén manifiestamente en contra de los derechos de las personas y las que atenten contra su dignidad.

# **MANUAL DE ÉTICA.**

**Todos los integrantes de la Redacción de Página Siete están en la obligación de leer el presente Manual de Ética detenidamente y cumplir con lo que ordena.**

## **1.- Introducción**

Según diversos estudios de la comunicación social y de otras disciplinas, la "objetividad" no existe de manera completa y total. Son varias las razones por las que esa "objetividad" no se puede alcanzar completamente: primero, porque la realidad como tal es inasible e irreproducible; segundo, porque todas las personas tienen una escala de valores, ideas y preconcepciones que hacen analizar la realidad de manera diversa; tercero, porque el periodista, por las propias características de su trabajo, está obligado en todo momento a resumir, sintetizar, jerarquizar y generalizar, y ello impide un reflejo siempre adecuado de la realidad.

Todos esos argumentos son correctos. Sin embargo, el periodismo ha desarrollado en los últimos dos siglos una serie de técnicas y herramientas para que sus productos se acerquen lo más posible a la "objetividad", es decir a un reflejo de la realidad y la verdad lo más adecuado que sea posible. Entre esos recursos están el restringir la presencia de las opiniones y juicios de valor propios; incorporar por lo menos dos opiniones o visiones divergentes sobre el tema que se trata; dar los suficientes elementos de contexto para hacer comprensible los hechos; argumentar usando honestidad intelectual; escribir evitando las valoraciones agresivas; redactar excluyendo las calificaciones que afecten a la persona en vez de a sus ideas o sus actos.

El periodista debe hacer un *esfuerzo consciente* por comprender y reconocer sus fobias y filias con el objetivo de anularlas o reducirlas en el momento de realizar su trabajo. Ese esfuerzo consciente tiene que ayudarlo a no prejuizar lo que ve, no permitir que sus propias ideas y preconcepciones influyan en su trabajo y no olvidar que los hechos deben ser retratados a través de una multiplicidad de miradas distintas.

Como señala el comunicólogo brasileño José Marques de Melo, la "objetividad" como tal no existe, pero sí debe estar presente como "desafío ético", es decir como una búsqueda, como algo a lo que se aspira. No se puede alcanzar la plena objetividad, pero debemos procurar acercarnos lo más posible a ella.

A las palabras de Márquez de Melo se puede añadir que, si bien la "objetividad" completa no se alcanza, sí se puede lograr el "juego limpio". El periodista y editorialista de Página Siete son personas que "juegan limpiamente". Es en ese sentido, que tienen que esforzarse para que los materiales que publiquen demuestren una "distancia" con los hechos, ofrezcan una mirada desapasionada sobre los sucesos, tengan un afán por mostrar diversos puntos de vista y brinden un contexto que explique los sucesos.

En definitiva, los periodistas y editorialistas de Página Siete deben procurar, en la medida de lo posible, acercarse a la "verdad" de los hechos, que aquí usamos como sinónimo de "objetividad".

Específicamente en lo que se refiere a las secciones informativas, el periodista no debe tomar partido por una causa, posición o acción política determinada. Los periodistas del diario Página Siete no pueden establecer que un ministro "se equivoca", que un dirigente "miente", que un empresario es "antipatriota". Obviamente, en el marco de textos informativos con múltiples fuentes y miradas diversas, serán vertidos conceptos como esos y otros muchos, pero sin salir de los márgenes de lo que ya hemos debatido en párrafos anteriores.

Todo lo anterior no implica que el diario Página Siete sea una empresa periodística sin posiciones y que no tenga una mirada crítica del mundo. La tiene, pero considera que un medio de comunicación es un espacio en el que principalmente se confrontan las ideas, un terreno en el que los actores sociales, políticos, económicos y otros debaten sus posiciones.

El diario Página Siete tomará posición sobre los sucesos de la sociedad, pero lo hará en sus páginas editoriales. Los periodistas y editores que deseen expresar opiniones deberán solicitar al director el espacio necesario para publicar una columna, que irá firmada. Página Siete reconoce la vigencia de la denominada "Columna sindical" y cualquier redactor puede solicitar escribir en ese espacio.

## **2.- Comienza el Código**

2.1.- La opinión, información y publicidad deben estar claramente diferenciadas entre sí. El lector debe saber con certeza si los espacios del periódico se refieren a una de las tres categorías mencionadas. La información es el relato de hechos y datos; la opinión revela juicios de valor y creencias; la publicidad es un espacio adquirido a través de un pago. En el caso de los textos de "análisis" y otros géneros que están en un espacio intermedio entre la información y la opinión, estos deben ir siempre firmados y tener alguna advertencia gráfica que aclare esa situación. En caso de publicidad presentada bajo el formato de información, debe colocarse la palabra "publicidad".

2.2.- El diario Página Siete considera a la información como un bien social y no una mercancía. Por eso, el derecho de estar informado le pertenece al público. Concebir la información como un bien social implica que ésta le ayudará a tomar decisiones y participar en la vida de la sociedad.

2.3.- El periodista hace un servicio social y por lo tanto debe evitar el protagonismo, la publicidad y la arrogancia. Es deseable que en lugares públicos se comporte con mesura y sensatez.

2.4.- Una columna es "sagrada" en el sentido que no puede ser censurada o su sentido cambiado, a menos que vulnere los principios del código ético del periódico. Sería muy inusual que una columna sea censurada en el diario Página Siete, excepto que, por ejemplo, utilice un lenguaje inaceptable o llame a delinquir. En un caso como ese, la columna de todas maneras será publicada; sin embargo, la Dirección del diario colocará un comentario sobre su contenido y se le quitará al columnista la posibilidad de seguir publicando en el periódico.

2.5.- Las cartas de personas que se han sentido afectadas por el contenido del diario deben publicarse siempre y podrán llevar un comentario del director si así se estima conveniente.

2.6.- Las cartas con comentarios, preguntas, observaciones, críticas, etc. que no tengan la intención de ser publicadas, deben ser respondidas siempre a su remitente.

2.7.- El diario publicará una fe de erratas cada vez que se publique una información con error. Lo hará sin eufemismos ni ambages.

2.8.- El plagio es un delito grave que no se aceptará en el periódico. Todo el material informativo que haya sido tomado de alguna fuente debe ser atribuido adecuada y claramente.

- 2.9.- Cada vez que se presente información que no convenga o afecte a los intereses de una persona o institución, el diario hará los máximos esfuerzos por obtener la opinión de esa parte afectada. Si aquello no se lograra, se informará detalladamente a los lectores los esfuerzos realizados.
- 2.10.- Se respetará la vida privada e íntima de las personas. No se informará sobre esos aspectos en el diario Página Siete, excepto que su mención tenga relevancia noticiosa, pero esa debe ser la excepción y siempre con autorización del director.
- 2.11.- El periodista del diario Página Siete sólo responde, en cuanto a su trabajo profesional, a sus superiores del periódico.
- 2.12.- No se publicarán en el periódico fotografías chocantes u obscenas o que afecten la dignidad de las personas que retratan o la de sus familiares. No se publicarán fotografías que muestren la peor expresión de las personas retratadas.
- 2.13.- El periódico podrá no publicar acusaciones graves que no tengan fundamento o pruebas. Ello se cumplirá aunque sean presentadas por declaraciones "on the record" o bajo la modalidad de "solicitada".
- 2.14.- El diario Página Siete no toma partido, en sus secciones informativas, por ninguna persona, organización, partido político, etc. Tampoco realiza "campañas" a favor o en contra de temas, excepto de beneficencia. Esto vale también para los columnistas.
- 2.15.- El diario prohíbe a sus periodistas recibir obsequios o favores de valor significativo que puedan afectar su independencia o su capacidad de realizar un buen trabajo periodístico. Ante invitaciones a viajes, el periódico resolverá si aceptarlas o no. En caso de aceptarlas, la información que provenga de ellas debe cumplir con lo establecido por el presente código de ética.
- 2.16.- Ningún periodista del diario podrá recibir retribución económica de ninguna otra entidad o institución, excepto que esté claramente distanciada de su ámbito de acción, no cause conflicto de intereses y siempre con la autorización de la dirección del periódico.
- 2.17.- Los funcionarios del periódico (no sólo los periodistas) no pueden prestar su imagen, voz, nombre, etc. para promover actividades comerciales, publicitarias o propagandísticas de empresas o entidades fuera de las del diario Página Siete.
- 2.18.- Los periodistas del diario Página Siete no deben obtener información, documentos, fotografías, etc. por medios que sean contrarios a la ley o contravengan este manual de ética.
- 2.19.- Una persona debe saber si está siendo grabada. Se podrán usar cámaras o grabadoras ocultas sólo en casos excepcionales y con autorización de la dirección del periódico.
- 2.20.- El diario no dejará de entrevistar ni de reflejar las opiniones de ninguna personalidad relevante por más que ésta haya realizado críticas al periódico o no haya aceptado en el pasado conceder entrevistas a los periodistas que trabajan en éste. En ese sentido, en Página Siete no existen "listas negras" de personas impedidas de emitir su criterio.
- 2.21.- Ningún material que haya sido preparado por personas ajenas al periódico, por más que sea fidedigno, podrá ser publicado sin aclarar su origen.
- 2.22.- La mejor fuente para la redacción de una noticia es la que se identifica con nombre y apellido. Cuando ello no se pudiera lograr, el periodista deberá procurar identificarla lo mejor posible, aunque no mencione su nombre. Una vez que se tome esa decisión, que será explicada a los lectores, el periódico respetará el secreto de la fuente. Si posteriormente se comprobara que la información era incorrecta y que la fuente la dio a conocer a sabiendas de ello, el periódico divulgará el nombre de esa fuente.
- 2.23.- La Ley de Imprenta identifica al director como el responsable del contenido del periódico ante posibles causas judiciales. Por ello, el director tiene derecho a veto de todo el material del periódico.
- 2.24.- No se debe editorializar en los titulares informativos ni opinar en las noticias.
- 2.25.- Las fuentes tienen derecho al silencio. Si bien en un régimen democrático los funcionarios públicos y otras personas deben actuar con transparencia e informar sobre sus actos, ello no debe entenderse como un derecho ilimitado del periodista.
- 2.26.- Las personas que han perdido un familiar, sufrido un accidente, etc. deben ser tratados con cortesía y respeto por los periodistas del diario y tienen derecho a no responder preguntas.
- 2.27.- Que una información importante haya aparecido en otro medio de comunicación antes que en el diario Página Siete, no es razón para no hacerle seguimiento noticioso. Si la noticia es primicial, deberá mencionarse el nombre del medio de comunicación en el que la noticia fue difundida.
- 2.28.- Si un tema informativo tiene dos o más versiones muy diferentes entre sí dependiendo de las fuentes que se refieren a ella, el titular no reflejará ninguno de esos criterios de manera única. El periódico tendrá cuidado de reflejar también las posiciones minoritarias respecto a un asunto, siempre que sean relevantes.
- 2.29.- La manipulación de fotografías debe ser exclusivamente técnica. No se puede hacer ningún cambio o alteración,

excepto invertirla de derecha a izquierda o viceversa.

2.30.- Las entrevistas deben ser grabadas, pero siempre en conocimiento del entrevistado. El periodista debe procurar transcribir las ideas del entrevistado adecuadamente, aunque es lícito condensarlas y simplificarlas, siempre que ello no afecte su sentido. Muchos entrevistados hablan libremente, confiados en que sólo será utilizado lo más importante y en el contexto adecuado, y el periodista no deben defraudar esa confianza.

2.31.- El periodista, al realizar una entrevista, puede contradecir, repreguntar, dudar de los datos, etc., pero no puede agredir al entrevistado ni tratar de forzarlo a que cambie de criterio.

2.32.- Si no se pudiera grabar una entrevista y el entrevistado señalará que la versión publicada del diálogo es incorrecta, se le dará a éste la razón.

2.33.- Se debe evitar en lo posible el uso de palabras malsonantes, vulgares u obscenas, a menos que sean parte de citas textuales y su inclusión sea relevante.

2.34.- No se debe usar frases o palabras ofensivas para grupos étnicos, razas, pueblos, etc. Expresiones como: "Fuma como chino", por ejemplo, o "trabaja como negro", quedan prohibidas.

2.35.- Deben ser evitadas las referencias a raza, origen étnico, nacionalidad, etc., en las informaciones para evitar alentar prejuicios y preconceptos. Se podrán hacer excepciones cuando una mención de ese tipo aporte información valiosa y ayude a comprender mejor los sucesos relatados.

2.36.- No se publicarán fotografías que, para su obtención, hayan violado la privacidad de las personas, excepto que tenga relevancia o valor periodístico importante. En ese caso, su publicación será aprobada por el director.

2.37.- Los nombres de las personas que son víctimas de violaciones o abusos sexuales no deben ser revelados. Tampoco se divulgarán los nombres de los menores de edad que estén involucrados en hechos que puedan afectar su dignidad (ver la parte sobre aspectos legales).

2.38.- El periodista del diario Página Siete puede invocar la cláusula de conciencia cuando considere que se le ha solicitado hacer un trabajo que contradice sus creencias ideológicas o religiosas. En ese caso, el editor le asignará otro trabajo.

2.39.- El periodista debe ayudar a dar un sentido a las informaciones. Por ejemplo, señalar que "Bolivia producirá este año 10.000 barriles de petróleo", no significa nada para el lector común. ¿Es eso mucho? ¿Es poco? Por eso, habrá que decir algo así como: "Bolivia producirá este año la mitad de petróleo que el año pasado".

2.40.- Las encuestas, cuando sean hechas por una empresa o institución especializada y que cumpla con todos los requisitos metodológicos, será presentada como tal. En esos casos, se debe incluir el nombre de la empresa que hizo el estudio; la organización que financia la encuesta, si la hubiera; el margen de error; la muestra; la fecha de realización, etc.

2.41.- Los sondeos son consultas sin rigor metodológico podrán ser utilizados como referencia, aunque advirtiendo de sus debilidades a los lectores.

2.42.- Las consultas al público, cuando las realicen periodistas del diario y recojan opiniones entrecomilladas de entrevistados, tendrán que incluir, como estilo general, sólo tres de éstas: una a favor del tema que se consulta, otra en contra y otra neutra, que podrá ser también curiosa o diferente. Las tres elegidas deben ser las que mejor sintetizen o resuman las opiniones generales. No vale la pena llenar grandes espacios del periódico con opiniones del público que pueden resultar redundantes.

Esta "Declaración de Principios" fue publicada en la primera edición de Página Siete, el 24 de abril de 2010.